



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

18 ABR 2023

San Ramón de la Nueva Orán

Expediente N° 10.444/2019.-

Resolución N° FRO-133/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 1068/2019 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la Dra. Anahí Maitén Alberti D'amoto, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Química Biológica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, convalidada por Resolución N° CD-NAT-396/2019.-

Que, la docente toma posesión a partir del 26 de agosto de 2019, por Resolución N° D-NAT-1297/2019 de la Universidad Nacional de Salta; siendo su última prórroga por Resolución N° CD-NAT-084/2023, a partir del 01 de enero de 2023.

Que, la Dra. Anahí Maitén Alberti D'amoto eleva nota de renuncia al cargo de referencia, a partir del 01 de abril de 2023, por razones de salud al no poder realizar los viajes necesarios para el desarrollo de sus actividades docentes.

Que, el Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 03/2023, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia presentada por la Dra. Anahí Maitén Alberti D'amoto; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia presentada por la Dra. Anahí Maitén Alberti D'amoto, D.N.I. N° 26.474.161, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Química Biológica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° 1068/2019 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de abril de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Facultad Regional Orán, Secretaría de la Facultad Regional Orán, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



DR. GEMMA CHORROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA